

Interesada: Vigia Tech, S.L.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 832453.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique de Andrés Marchena.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 841577.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Technosciences Consulting.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 850307.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de su provincia.

De conformidad con las resoluciones dictadas las personas beneficiarias deberá acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se le requiere por el presente para que en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesado: Francisco José Muñoz Rodríguez.

Código solicitud: 380935.

Interesado: Alexander John Wheatley.

Código solicitud: 180415.

Interesada: María Soledad Tiranti.

Código solicitud: 380252.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesada: Koloso Export, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 751325.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Asistencial Domus, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750663.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Compass Mobile Solutions, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 740989.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Fiberglass Reparaciones.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750660.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Natalia Silvna Chiuccariello.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750632.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la revocación de la ayuda concedida que se cita.*

Con fecha 15 de junio de 2010, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución revocatoria de la ayuda de salvamento concedida al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su con-